



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 111 De Martes, 1 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320200024900	Ordinario	Maria Isabel Diaz Paez	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Para Fiscales De La Proteccion Social - Ugpp	28/07/2023	Auto Ordena - Primero: Oficiese Al Juzgado Once (11) Laboral Del Circuito De Barranquilla Para Que Con Destino A Este Proceso Allegue En El Término De Diez (10) Días, Contados A Partir De La Notificación De Este Auto, Certificación Del Estado Actual Del Proceso Y Copia Del Expediente Radicado Bajo El No 08-001-31-05-011-2022-00346-00 Que Cursa En Ese Juzgado En Donde Figura Como Demandante La Señora Yomari Del Socorro Ramos Jimenez Y Como

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 1 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

431aaa9a-0174-4078-9168-370565629a74



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 111 De Martes, 1 De Agosto De 2023



					Demandado La Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Proteccion Social-Ugpp . Por Secretaría, Líbrese El Oficio Respectivo
08001310501320220042800	Ordinario	Y Otros Demandantes Y Otro	El Departamento Del Atlantico Y Otros, Nacion - Ministerio De Hacienda Y Credito Publico	27/07/2023	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Primero: Abstenerse De Avocar El Conocimiento Del Presente Asunto, Y Por Ende, De Admitir La Presente Demanda, Por Las Razonas Expuestas.Segundo: Declárese La Falta De Jurisdicción Y Competencia Para Conocer De La Presente Acción, Y Por Ende Se Rechaza La Misma. En Consecuencia,

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 1 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

431aaa9a-0174-4078-9168-370565629a74



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 111 De Martes, 1 De Agosto De 2023



Remítase El Expediente De La Referencia A La Honorable Corte Constitucional, Para Que Dicha Corporación Dirima El Conflicto Negativo De Jurisdicción Que Se Plantea En Esta Providencia.

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 1 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

431aaa9a-0174-4078-9168-370565629a74